

Guayaquil, Marzo 25 de 1991

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA BESOTO S.A.
Ciudad

Estimados señores:

Conforme lo establecen los estatutos de la Empresa y las disposiciones de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el informe de la fiscalización administrativa y financiera efectuada en mi calidad de Comisario durante el -- Ejercicio Económico de 1990.

Las labores desarrolladas por el representante legal de la Compañía se encuentran enmarcadas dentro de las normas legales estatutarias, recibiendo todas -- las facilidades para analizar y revisar los documentos concernientes al movimiento administrativo y financiero, los mismos que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

He revisado y comprobado que los bienes de propiedad de la compañía están --- bien custodiados y se conservan en buen estado, lo cual indica que los procedimientos de control interno son aceptables.

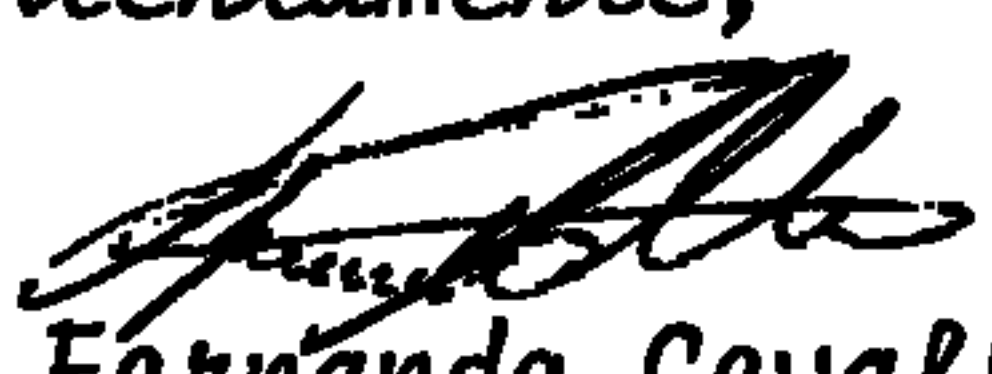
Luego de haber efectuado las pruebas respectivas de todos los documentos que se encuentran debidamente archivados, he determinado que los registros contables se los han realizado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los resultados de sus operaciones representan fielmente la situación financiera de INMOBILIARIA BESOTO S.A. al 31 de diciembre de 1990.

Es importante señalar de que en 1990 se ha obtenido una Utilidad Neta de S/. 105.166,00, lo cual nos da la pauta que la compañía se encamina hacia una recuperación total si se considera que en los años anteriores venía arrastrando -- unas Pérdidas Acumuladas que al cierre del Ejercicio de 1990 quedan en la cantidad de S/. 1'953.559,76.

Para el desempeño de mis funciones declaro expresamente que me he ceñido estrictamente a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías así como también del Reglamento que para el efecto expidió la Superintendencia de Compañías mediante Resolución # 90-1-5-3-006 publicado en el R.O. # 445 del 28 - de mayo de 1990.

De los señores accionistas me suscribo.

Muy Atentamente,


Ing. Fernando Cevallos O.
COMISARIO